

INFORME DE COMISARIO COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS & CUSTODE S.A.

Quito, 09 de Marzo del 2016

Estimados Accionistas:

En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS & CUSTODE S.A., una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2015:

Base Legal.-

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288)
- Reglamento para la presentación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución No. 92.1.4.3.0013, del Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución No. 92.1.4.3.0014, del Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios dentro del giro comercial de la Empresa. De igual forma hemos revisado los estados de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas por dicho ejercicio.

Los estados financieros presentan una condición razonable en todos los aspectos importantes, considerando que fue creada el 2 de Diciembre del 2013 y están autenticados por el Gerente General Señor Wilson Ivan Tipantasig Cárdenas y por la Contadora General la señora Sandra Elizabeth Núñez Boada, con registro profesional No. 0.27718 otorgado por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha, la situación financiera de COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS & COSTODE S.A. al cierre del ejercicio del 2014 y los resultados de sus operaciones están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs

Como parte de nuestra revisión, obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Adicionalmente, basado en los informes de asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo con relación a los estados financieros de la empresa.

En lo referente a la Junta General de Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

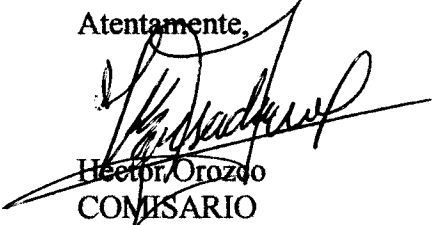
Con respecto al ejercicio económico del año 2015, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

Activos	113.796,97
Pasivos	106.233,32
Resultado Integral después de participación e impuestos	6.763,65
Ingresos	170.675,30
Gastos	160.473,72
Patrimonio	7.563,65

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basados en nuestra revisión

En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2015.

Atentamente,



Hector Orozco

COMISARIO

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS & CUSTODE S.A.